



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0555**
NEUQUÉN, **06 AGO 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 4468-M/13 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación - Secretaría de Coordinación, y la Nota n°100/13 de fecha 3 de junio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación solicita el pago de la factura tipo B N° 0001-00000106 por \$ 48.000.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad de ADVERTISING GROUP SRL por el Servicio de Asesoramiento y realización de propuestas creativas de Comunicación Integral durante el mes de Abril/2013;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 1854/2012 se procedió a tramitar una nueva, teniendo vigencia a partir del mes de mayo/13, por lo que el período mencionado en el considerando anterior quedó fuera de la misma;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 630/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Comunicación Institucional", Partida Principal "Servicios" dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4602;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

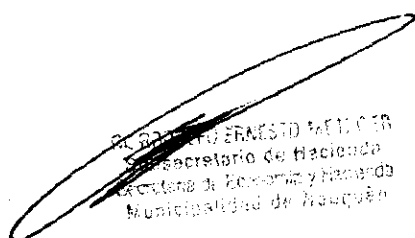
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez


ERNESTO MATTEO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

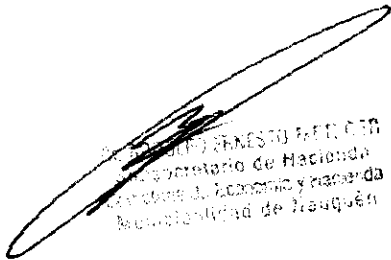
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-000000106 por un importe de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez


D. NESTOR BERNARDINI
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1938</u>
Fecha <u>16.1.08.12013</u>